



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) la funcionaria que suscribe, Interventora de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, emite el siguiente Informe Económico Financiero al presupuesto del ejercicio 2018:

ELABORACIÓN ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones globales en el estado de ingresos del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 suponen un incremento del 9,20 % respecto de las previsiones iniciales del ejercicio 2017, sin embargo conviene puntualizar que en este ejercicio se han previsto tanto la Subvención de la Junta de Andalucía para el SAD como la de la Diputación para Planes Provinciales, ambas no prevista en 2017 y que desvirtúan la comparación.

Por el contrario si no se tienen en cuenta las citadas subvenciones el presupuesto no incrementa con respecto a 2017 experimentando una merma del -0,22:

	2018	2017
TOTAL	19.011.046,00	17.408.719,00
SUBV. SADO	1.300.000,00	
SUBV. DIPUTACION	340.000,00	
TOTAL AJUSTADO	17.371.046,00	17.408.719,00

-La variación de los ingresos del capítulo I y II para el Presupuesto del 2018 se muestra en el siguiente cuadro :

- IBI :Impuesto sobre bienes inmuebles
- IAE :Impuesto sobre actividades económicas
- IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- ICIO :Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- IVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	2.018	2.017	DIFERENCIA	
IBI URBANA	5.348.079,00	5.287.552,00	60.527,00	1,14%
IBI RUSTICA	337.276,00	284.570,10	52.705,90	18,52%
IBI URB ESPE	5.239,12	5.132,91	106,21	2,07%
IVTM	1.334.002,00	1.331.469,00	2.533,00	0,19%
IVTNU	119.000,00	220.914,35	-101.914,35	-46,13%
IAE	322.170,29	317.388,72	4.781,57	1,51%
ICIO	78.420,37	151.000,00	-72.579,63	-48,07%

La determinación de los ingresos de tales capítulos se ha realizado siguiendo el criterio de caja, calculándose para cada impuesto de la siguiente manera :

1-Se parte, bien de los derechos reconocidos netos a 31/12/2017 para el caso de ICIO , bien de los datos de padrón/ matrícula para 2017 en el resto (teniendo en cuenta a su vez las nuevas altas/bajas).

2-Se aplica el porcentaje de recaudación de 2017.

3- La cantidad resultante se incrementa por el importe recaudado en 2017 en concepto de ingresos de ejercicios cerrados.

En el supuesto del IBI URBANA así como del IAE la cantidad resultante se incrementa por el importe de las compensaciones recibidas en 2017.

Mención especial merece el IVTNU :

En cuanto el artículo 107.1 del TRLRHL ha sido declarado inconstitucional y nulo por Sentencia TC (Pleno) 59/2017 de 11 de mayo («B.O.E.» 15 junio), únicamente en la medida que somete a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor , y a la espera de nueva normativa, el impuesto se ha presupuestado por una cuantía inferior a la del ejercicio anterior.

- Para la determinación de los ingresos previstos en el Capítulo III, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, como regla general se ha seguido el mismo criterio que para los impuestos, presupuestándose igualmente según el criterio de caja, calculado teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos de 2017 así como el porcentaje de recaudación de ese mismo año.

2018	2017	DIFERENCIA
2.604.391,24	2.466.079,10	138.312,14

-En cuanto a los ingresos corrientes del Capítulo IV, se deben analizar cuatro casos:

*Transferencia PICA: en función del importe previamente comunicado por la Junta de Andalucía

*Tanto las subvenciones en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad como el resto de subvenciones presupuestadas: se determinan bien en función de las subvenciones recibidas en 2017 bien en función del importe fijado en los convenios firmados para 2018, según lo siguiente:

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

45002	339.043,87
AYUDAS ECONOMICAS	25.991,00
EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR	88.806,00
REFUERZO LEY DEPENDENCIA	55.399,00
CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.634,54
DESARROLLO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	127.717,37
SUBV. IAM MANTENIMIENTO CEIM	28.495,96
45060	176.040,00
ATENCION TEMPRANA	176.040,00
45004	1.300.000,00
SUBV. SAD	1.300.000,00
46701	1,00
SUBV.EMPRENDE	1,00
45200	26.815,06
FAISEM	26.815,06

*Aportaciones de entes dependientes o de los que forma parte el Ayuntamiento: las aportaciones para atender a gastos que se pudieren generar se fijan en función de los acuerdos existentes:

Consortio Ruta del Vino: 1.800,00

Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur : 7.200,00

*En cuanto a la PIE el anticipo a cuenta de 2018 se prevé por importe similar al de ejercicio 2017.

A diferencia del ejercicio anterior no se ha previsto la liquidación definitiva del ejercicio 2016, por lo que de resultar positiva se liquidará el ejercicio con superávit presupuestario.

-En cuanto al capítulo V:

En el caso de los intereses de cuentas en cuanto se estima no se creen imposiciones a plazo fijo se presupuestan por importe poco significativo.

En el caso de los ingresos por arrendamientos y concesiones se presupuestan en función de los contratos vigentes.

En el caso de la participación en beneficios de la empresa Aguas de Montilla con carácter general la estimación se realiza según un avance de las cuentas del ejercicio 2017 de la misma.

En el caso de los ingresos generados por la firma de convenios con Ecoembes y Ecovidrio, se han presupuestado según los ingresos a finales de 2017 y correspondientes al citado año exclusivamente, previéndose el incremento de plusas a final de 2018.

-En cuanto a los ingresos de capital se prevé en capítulo VII una subvención de Planes Provinciales de Diputación que supone un incremento elevado del presupuesto con respecto a 2017, y que va a

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

financiar una de las inversiones previstas.

En virtud de lo expuesto los ingresos se han presupuestado de manera adecuada , actuando con cautela ante la incertidumbre de algunos de ellos (IVTNU o liquidación definitiva de la PIE 2016), y ajustándose a la realidad.

BASES PARA CÁLCULO DE OPERACIONES DE CRÉDITO PREVISTAS

Para el ejercicio 2018 se han consignado en el capítulo IX del Estado de Gastos del Presupuesto las anualidades correspondientes de los préstamos en vigor según el siguiente detalle:

ENTIDAD FINANCIERA	FINALIDAD DEL PRESTAMO	FECHA DE CONTRATO	SALDO AL A 31/12/2017	AÑO DE VTO.	AMORTIZACION PREVISTA EJERCICIO 2018
BCL	INVERSION	27-06-2008	314.731,47	2023	52.455,25
BCL	INVERSION	02-07-2008	550.620,19	2023	91.770,01
CAJA RURAL	REFINANC.	03-09-2015	1.329.128,30	2025	171.500,40
BBVA	REFINANC.	23-03-2010	5.735.168,21	2024	819.309,74
DEXIA SABADELL	REFINANC.	31-03-2010	1.266.707,69	2020	422.235,89
		0	9.196.355,86		1.557.271,29

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, los créditos consignados en el estado de gastos son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones previsibles en el ejercicio, así como las operaciones de crédito previstas y los compromisos de gasto adquiridos en ejercicios anteriores, todo ello sin perjuicio de las observaciones recogidas en el Informe de Intervención al presente presupuesto.

En cualquier caso la suficiencia quedará condicionada a la ejecución del presupuesto de ingresos, debiéndose estar a los datos que figuran en la información trimestral donde se pondrá de manifiesto tal grado de ejecución, y en su caso la necesaria contención o no del gasto.

No se ha previsto crédito para los posibles gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, por lo que de darse el caso será necesaria una modificación de crédito de cara a que no

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

afecte a la prestación de servicios del presente año.

COMPARATIVA PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2017/2018

	2017	2018
INGRESOS		
IMPUESTOS DIRECTOS	7.447.027,08	7.465.766,41
IMPUESTOS INDIRECTOS	151.226,00	78.692,74
TASAS Y OTROS INGRESOS	2.466.079,10	2.604.391,24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.017.874,82	8.222.256,96
INGRESOS PATRIMONIALES	256.510,00	283.135,65
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	70.000,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00	340.003,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	16.800,00
	17.408.719,00	19.011.046,00
GASTOS		
GPERSONAL	7.604.374,85	7.492.592,33
GBIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.144.009,08	7.579.142,96
GFINANCIEROS	223.776,34	180.900,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.197.546,00	1.185.323,04
INVERSIONES REALES	408.991,00	947.923,75
TRANSFERENCIAS CAPITAL	56.037,59	51.092,63
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	16.800,00
PASIVOS FINANCIEROS	1.773.984,14	1.557.271,29
	17.408.719,00	19.011.046,00

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

En cuanto al principio de equilibrio financiero, el presupuesto consolidado se presenta en superávit en la medida que los gastos de amortización y provisiones de las empresas Atrium Ullia S.L. así como Aguas de Montilla S.A. no tienen reflejo presupuestario.

PREVISION AHORRO NETO A 31/12/2017

(Según datos último ejercicios liquidado:2016)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	D . R. AYO 2016	D.R. AFECTADOS	
CAP I	7.675.327,41		7.675.327,41
CAP II	164.794,63		164.794,63
CAP III	2.661.717,85	310,48	2.661.407,37
CAP IV	8.766.239,58		8.766.239,58
CAP V	318.640,32		318.640,32
			19.586.409,31

	O RECONOCIDAS 2016	OR FINANCIADAS CON REMANENTE	CAP I-II-IV
CAP I	7.340.111,54	79.786,69	7.260.324,85
CAP II	7.005.564,73	323.422,80	6.682.141,93
CAP IV	1.218.678,15	37.818,10	1.180.860,05
	15.564.354,42		15.123.326,83

AHORRO BRUTO	4.463.082,48
ANUALIDAD TEORICA 28/12/2017	1.514.665,36
AHORRO NETO	2.948.417,12

PREVISION CAPITAL VIVO A 31/12/2017 :9.196.355,86

Porcentaje de deuda con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2016: **46,95%**

ENTES DEPENDIENTES

1-Aguas de Montilla S.A

Para la elaboración de las previsiones de ingresos se han tenido en cuenta de un lado las subidas operadas en las tarifas y tasas de abastecimiento y alcantarillado, así como para el caso de los ingresos por abastecimiento de agua, el eventual retraso en la entrada en vigor de las nuevas tarifas pendientes de autorización de la modificación operada sobre las mismas por la Junta de Andalucía.

En relación a la deuda financiera de la citada sociedad :

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

CONDICIONES FINANCIERAS ACTUALES AGUAS DE MONTILLA

	KUTXABANK (CAJASUR)	BANCO POPULAR	BANCO POPULAR
Contrato	Póliza de crédito	Préstamo	Póliza de crédito
Límite crédito	500.000,00	1.000.000,00	500.000,00
Duración	1 + 2 años (29/04/2018)	Hasta 31/01/2019	Hasta 10/05/2018
Tipo aplicable	EU3 MESES + 100 p.b.	EU 1 AÑO + 125 p.b.	EU 3 MESES+85 p.b.
Tipo actual	0,67%	1,15%	0,52%
Comisión apertura/estudio	0,10%	0,50%	0,15%
Comisión no disponibilidad	0	N/A	0
Capital dispuesto pendiente de amortizar a 30/10/2016	-441.883,28	-276.203,88	-463.577,97
Capital disponible:	58.116,72		36.452,03

En el cálculo del 46,95% anteriormente referido no entra esta empresa , calificada como empresa de mercado.

2-Atrium Ullia S.L.

El único ingreso de la empresa coincide con la transferencia corriente que realiza el Ayuntamiento y dará lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

3-Consorcio Ruta del Vino

Los ingresos, similares a los de 2017, coinciden con las aportaciones corrientes que realizan los Ayuntamientos integrantes del mismo, dando lugar en el caso de Montilla a un ajuste en el presupuesto

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

consolidado por el importe que corresponde al mismo.

4-Fundación Manuel Ruiz Luque

Los únicos ingresos de la Fundación coinciden con las dos transferencias que realiza el Ayuntamiento, tanto corriente destinada a financiar gastos de personal y corrientes, como de capital (incrementada en el 1,5% respecto al ejercicio 2017) y darán lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

En relación a estos tres últimos entes dependientes, tanto Atrium Ullia, como Consorcio Ruta del Vino como la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque carecen de deuda financiera.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfnos. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2076 DC0F 0E7C 75D5 FAF5



(20)76DC0F0E7C75D5FAF5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/1/2018